



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

RECIBIDO
05 OCT 2023

HORA: 1:31 p.m.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

*Copia de
Iniciativa
- Plagada Dalina
Nangullesimo
De los Santos*

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
OCTUBRE 05 DE 2023**

**DIP. PAOLA VILLAMONTE PEREZ.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN
A GRUPOS VULNERABLES DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones XI y XL, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Salubridad y Asistencia y de Atención a Grupos Vulnerables, que Usted dignamente preside, la “Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 18 a la Ley Orgánica del Instituto de Salud”.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

[Firma manuscrita]
**C. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ.
DIPUTADA SECRETARIA.**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
OCTUBRE 05 DE 2023

DIP. MARTHA VERÓNICA ALCÁZAR CORDERO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones XI y XL, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Salubridad y Asistencia, que Usted dignamente preside, la “Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 18 a la Ley Orgánica del Instituto de Salud”.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

[Firma manuscrita]
C YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ.
DIPUTADA SECRETARIA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
DIP. MARTHA VERÓNICA ALCÁZAR CORDERO

RECIBIDO

HORA: 1:25 pm
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DIPUTADA LOCAL, DISTRITO III

*Recibe: Guadalupe Ortiz.
C.R. de iniciativa.*